



ACTA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 159.4) Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Expediente licyt@i: PAAS/508/2024

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:11 horas del día 10 de julio de 2024 se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a Inmaculada Marquez Montes.

Secretaria: D.^a Luisa M. Perete Bernal.

Vocales: D. Francisco Macías Rivero, D.^a Isabel Jiménez Delgado y D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistente (empresa): MARTÍN CASILLAS, S.A.U.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación de las obras de “**C.P. SE-8100 y SE-8101, mejora del firme en varios tramos**”, con valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 495.867,77€ y un presupuesto base de 600.000,00€ (495.867,77€ más 104.132,23€ de IVA), con el siguiente resultado:

LICITADOR	ANEXO X	ANEXO IX	ROLECE/ CERT. REGISTRO DE LICITADORES JUNTA DE ANDALUCÍA	OFERTA ECONÓMICA 495.867,77€
B41179896- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	SI	SI	SI	492.644,63 €
A41441122- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	SI	SI	SI	489.669,42 €
B91698118- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	SI	SI	SI	492.396,70 €
A11477403- GADITANA DE ASFALTOS, S.A.	SI	SI	SI	491.206,61 €
B41014028- MARTIN CASILLAS , S.L.U.	SI	SI	SI	489.520,66 €
B57465213- MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	SI	SI	SI	490.413,22 €
A14303630- MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	SI	SI	SI	442.160,54 €

Admitidas todas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Área de Cohesión Territorial/ Servicio de Carreteras y Movilidad, para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación coste-eficacia, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la L.C.S.P..

Asimismo deberá comprobarse que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato (Anexo IX, si procede, y otros).

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	+1WeQ3/Fg+ja5kMAU13x5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	10/07/2024 14:45:31	
	Luisa María Perete Bernal	Firmado	10/07/2024 13:47:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+1WeQ3/Fg+ja5kMAU13x5w==			